



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales - PEF 2007

		Descripción de la acción		Monto autorizado	Responsable
OP: 1		<i>Mejorar la calidad del personal académico de tiempo completo</i>			
Meta: 1.1	Contratar a 14 nuevos PTC, preferentemente con doctorado, para atender los requerimientos de 8 programas educativos, distribuidos en 6 DES.	1.1.1	Contratar a los nuevos PTC, distribuyendo sus funciones de acuerdo con las políticas institucionales y del PROMEP.	7,066,472.00	CGD/DGRH
Meta: 1.2	Apoyar el desempeño de los PTC, evaluados positivamente en el ESDEPED.	1.2.1	Asignar los apoyos correspondientes, de acuerdo con los resultados de la evaluación del ESDEPED.	8,200,236.00	DGRH
Meta: 1.3	Apoyar la permanencia y desempeño de 18 PTC de reciente incorporación que cuentan con grado de maestría.	1.3.2	Dotar de los implementos individuales, necesarios para la realización de sus funciones como PTC.	540,000.0	CGD / DGRH / UA
		1.3.3	Otorgar estímulos de apoyo a la permanencia por un año.	768,000.00	DGRH
OP: 2		<i>Apoyar la mejora continua de los programas y procesos educativos</i>			
Meta: 2.1	Generar 3 estudios sobre innovaciones educativas y uno de tipo prospectivo sobre escenarios de futuro en la educación superior en la entidad	2.1.1	Identificar las innovaciones educativas institucionales y nacionales.	150,000.00	Observatorio Innovaciones CGD DGES DGP DGEE DGPDI
		2.1.2	Conformar redes de colaboración integradas por académicos con sus respectivos pares de IES nacionales y del extranjero, relacionadas con la innovación educativa.	240,000.00	
		2.1.3	Desarrollar un banco de datos relacionado con los procesos innovadores, conforme a las normas de OMIES.	70,000.00	
		2.1.4	Realizar el estudio prospectivo sobre escenarios de la educación superior en la entidad.	50,000.00	
Meta: 2.2	Editar 32 productos académicos de los PTC, en formatos de libro o cuadernos temáticos	2.2.2	Realizar la impresión de los títulos.	1,500,800.00	DG de Publicaciones
		2.2.4	Actualizar el equipo de edición.	1,559,546.00	
Meta: 2.3	Actualizar la infraestructura tecnológica del sistema bibliotecario institucional.	2.3.1	Actualizar integralmente la infraestructura tecnológica de la Biblioteca de Ciencias	282,900.00	DGSB
		2.3.2	Actualizar el equipo de cómputo de las bibliotecas especializadas.	897,566.00	DGSB
Meta: 2.4	Identificar los factores de riesgo a la salud de los trabajadores universitarios y de los estudiantes de nuevo ingreso, ciclo agosto 2007.	2.4.1	Aplicar el examen médico automatizado a los alumnos de nuevo ingreso (ciclo 2007).	130,000.00	PrevenIMSS
		2.4.2	Aplicar la encuesta para la identificación de factores de riesgo a los trabajadores.	50,000.00	
		2.4.3	Dotar de equipo e insumos a los siete módulos PrevenIMSS.	408,720.00	
OP: 3		<i>Fortalecer el programa de mantenimiento de las instalaciones universitarias</i>			
Meta: 3.1	Dar mantenimiento integral a los 4 polideportivos con que cuenta la institución y al Paraninfo Universitario.	3.1.1	Dar mantenimiento a los polideportivos	5,389,252.00	DGOMyS
		3.1.4	Dar mantenimiento al Paraninfo Universitario.	1,135,300.00	
Total aprobado				28,438,792.00	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Informe financiero		31 de marzo de 2008		
Acciones		Autorizado	Ejercido	Comprobado
1.1.1	Contratar a los nuevos PTC, distribuyendo sus funciones de acuerdo con las políticas institucionales y del PROMEP.	7,066,472.00	0.00	0.00
1.2.1	Asignar los apoyos correspondientes, de acuerdo con los resultados de la evaluación del ESDEPED.	8,200,236.00	0.00	0.00
1.3.2	Dotar de los implementos individuales, necesarios para la realización de sus funciones como PTC.	540,000.0	0.00	0.00
1.3.3	Otorgar estímulos de apoyo a la permanencia por un año.	768,000.00	0.00	0.00
2.1.1	Identificar las innovaciones educativas institucionales y nacionales.	150,000.00	0.00	0.00
2.1.2	Conformar redes de colaboración integradas por académicos con sus respectivos pares de IES nacionales y del extranjero, relacionadas con la innovación educativa.	240,000.00	0.00	0.00
2.1.3	Desarrollar un banco de datos relacionado con los procesos innovadores, conforme a las normas de OMIES.	70,000.00	0.00	0.00
2.1.4	Realizar el estudio prospectivo sobre escenarios de la educación superior en la entidad.	50,000.00	0.00	0.00
2.2.2	Realizar la impresión de los títulos.	1,500,800.00	0.00	0.00
2.2.4	Actualizar el equipo de edición.	1,559,546.00	0.00	0.00
2.3.1	Actualizar integralmente la infraestructura tecnológica de la Biblioteca de Ciencias	282,900.00	0.00	0.00
2.3.2	Actualizar el equipo de cómputo de las bibliotecas especializadas.	897,566.00	0.00	0.00
2.4.1	Aplicar el examen médico automatizado a los alumnos de nuevo ingreso (ciclo 2007).	130,000.00	0.00	0.00
2.4.2	Aplicar la encuesta para la identificación de factores de riesgo a los trabajadores.	50,000.00	0.00	0.00
2.4.3	Dotar de equipo e insumos a los siete módulos PrevenIMSS.	408,720.00	0.00	0.00
3.1.1	Dar mantenimiento a los polideportivos	5,389,252.00	0.00	0.00
3.1.4	Dar mantenimiento al Paraninfo Universitario.	1,135,300.00	0.00	0.00
Total		28,438,792.00	0.00	0.00

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Informe técnico		31 de marzo de 2008
Acciones		Avances
1.1.1	Contratar a los nuevos PTC, distribuyendo sus funciones de acuerdo con las políticas institucionales y del PROMEP.	
1.2.1	Asignar los apoyos correspondientes, de acuerdo con los resultados de la evaluación del ESDEPED.	
1.3.2	Dotar de los implementos individuales, necesarios para la realización de sus funciones como PTC.	
1.3.3	Otorgar estímulos de apoyo a la permanencia por un año.	
2.1.1	Identificar las innovaciones educativas institucionales y nacionales.	
2.1.2	Conformar redes de colaboración integradas por académicos con sus respectivos pares de IES nacionales y del extranjero, relacionadas con la innovación educativa.	
2.1.3	Desarrollar un banco de datos relacionado con los procesos innovadores, conforme a las normas de OMIES.	
2.1.4	Realizar el estudio prospectivo sobre escenarios de la educación superior en la entidad.	
2.2.2	Realizar la impresión de los títulos.	
2.2.4	Actualizar el equipo de edición.	
2.3.1	Actualizar integralmente la infraestructura tecnológica de la Biblioteca de Ciencias	
2.3.2	Actualizar el equipo de cómputo de las bibliotecas especializadas.	
2.4.1	Aplicar el examen médico automatizado a los alumnos de nuevo ingreso (ciclo 2007).	
2.4.2	Aplicar la encuesta para la identificación de factores de riesgo a los trabajadores.	
2.4.3	Dotar de equipo e insumos a los siete módulos PrevenIMSS.	
3.1.1	Dar mantenimiento a los polideportivos	
3.1.4	Dar mantenimiento al Paraninfo Universitario.	

Nota:

El proyecto del Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales ha iniciado con la etapa de preparación de las actividades, entre las que se encuentran la definición de los proyectos ejecutivos, estudios de mercado para la adquisición de bienes y con ello la formulación de solicitudes y atención de las normas establecidas en el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, entre otros.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente"